

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Manuel Canals Enrich, Teniente de Alcalde de Deportes.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Titular, don Juan Hervás Martínez; suplente, don Manuel Fernández Porto.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Induráin.

Secretario: Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 9 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental, Luis Victori Boladeras.—10.597-E.

24274

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para acceso a la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Madrid, en la categoría de Delinquentes, por la que se fijan fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y de comienzo de los ejercicios.

De conformidad con la base séptima de las de convocatoria, se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha del día 27 de septiembre del actual, a las nueve horas, en el salón de comisiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica del sorteo público, que establecerá el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Asimismo se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha para el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas, convocándose a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la práctica del primer ejercicio, el día 24 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25).

Los aspirantes acudirán provistos del documento nacional de identidad y con pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Luis Molinero García.—8.312-A.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

24275 RESOLUCION de la Junta Electoral Central por la que se hace pública su composición.

La Junta Electoral Central, en reunión celebrada en el término previsto en el párrafo 1.º del artículo 2 del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum, ha decidido publicar en el «Boletín Oficial del Estado» su composición, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, excelentísimo señor don Angel Escuderp del Corral.

Vocales:

Magistrados del Tribunal Supremo:

Excelentísimo señor don Adolfo Carretero Pérez.
Excelentísimo señor don Fernando Díaz Palos.
Excelentísimo señor don Manuel Gordillo García.
Excelentísimo señor don Bernardo Francisco Castro Pérez.
Excelentísimo señor don Eusebio Rams Catalán.

Consejero Permanente de Estado: Excelentísimo señor don Luis Jordana de Pozas.

Por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: Excelentísimo señor don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón.

Por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: Excelentísimo señor don Francisco Bonet Ramón.

Por el Consejo General de la Abogacía: Excelentísimo señor don Juan Caldes Lizana.

Presidente de la Junta de Decanos de Colegios Notariales de España: Excelentísimo señor don Francisco Núñez Lagos.

Catedrático de Derecho de la Universidad Complutense: Excelentísimo señor don José Girón Tena.

Secretario: El Letrado Mayor de las Cortes, excelentísimo señor don Felipe de la Rica Montejo.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Presidente, Angel Escudero del Corral.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24276 RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gómez Fernández y otros.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 18 de octubre de 1977, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 508.414, promovido por don José Gómez Fernández y otros, sobre clasificación por niveles de funcionarios de la Comisaría de Abastecimientos

y Transportes, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de don José Gómez Fernández, don José Méndez Sastre, don Agapito Arribas Sanz, don Isidro Lorente Serrano, don Antonio Ruiz Martínez, don José de Matea Iñiguez, don Guillermo López Carrillo, don Ramón Periañez Fernández-Vida, don Benjamín Seoanes Rocha, don Cayetano Gea Fernández, don Domingo Gelpi Martínez Zárate, don Clemente Romero Prado, don Tomás Puche Escribano, don Juan Javier de Basterrechea Matoni, don Salvador Querol Alarcón, don Tomás Montemayor Bastida, don Antonio García de la Hoz, don Felipe Castell Herrero, don Florencio Enfedaque Tremps, don Cirilo Montesinos Masip, don Carlos Barberá Rodríguez, don Luis Herrero Sierra, don Fernando del Castillo Guardado, don José Vinader Corrochano, don José Urbano Pérez, don Ignacio Marugán Aspe, don Emilio Matabueña Alonso.

Don Antonio Carrera Solé, don Enrique de la Fuente Arceñegui, doña María de la Peña Martínez Luengo, don Luis Fermín Andrué Abrogó, don Lino Rodríguez Palacios, don Miguel Navarro Minguez, don Agustín Mateos Martín, don Alfonso Bonilla Viejobuena, don Joaquín Navarro Martínez, don Antonio Botella Altamirano, don Antonio Roldán Manso, don Gerardo Pelaz Velasco, don Urbano Mayo Salvador, don José Luis Santos González, don Andrés Bárcena Rebollo, don Gonzalo Díaz Valtierra, don Pedro Hernández Molina, don Ricardo García Fernando, don Domingo García Pasamón, don Carlos Ruiz González, don Mariano Vela Tribiño, don Nicolás Fernández Pereda, don Manuel Bulnes Martín-Vegue, don Luis López Sacristán, don Antonio Manuel López Crescencia, don Antonio Ruiz Sanchez, don José Insúa Martínez, don Angel Vázquez Isaac, don Rafael Morales de Prado, don Francisco Maroto González, don Carlos Rivas Saiz de la Torre, don Macario Garcimartín Martín, don Ricardo Castell Herrero, don Julián Pacheco González, don Carmelo García Navarro, don Nemesio Ruiz Colina, don Alberto Antonio Quintana Rodríguez, don Eugenio Galindo Luis, don Tomás Matallana de Prado, don Manuel Ocaña Pecino, don Francisco Mallén Español, don Isaac Pardo de la Iglesia, don José Domingo García Patrón, don José de Juan Relaño, don Manuel Benítez Cañamero, don Ramiro Gamarra Lega, don Francisco Guadalupe García, don Alberto Rubio Matey, don Enrique Vidal de los Santos Juanes, don Modesto Marín Benítez, don Carlos Laureiro Pérez, don Manuel Martínez Aldarria, don Manuel Zalaya Ortiz.

Don Marcial Sánchez Arribas, don Valentín Peñas Cruz, don Antonio Blanes Amezcua, don Manuel Varela Vázquez, don Manuel Iniesta Urbistondo, don Enrique Ballarín Salcedo, don José Dúo Gordejuela, don José Luis Gozalvo Lahoz, don Arturo Colón Bulnes, don Miguel Gavilanes Ballinas, don Isidro Castro Ranchal, don Manuel Maillard Fernández, don Manuel Barberán Quero, don Ernesto Aparicio de la Calle, don José Luis Espinosa Merino, don Guillermo Moya Collado, don Paulino Gómez de Mercado Giménez, don Esteban Vicianá Cermiña, don Luis Gay Rodríguez, don Andrés Iglesias Pérez, don Ceferino Martínez Rullán, don Luis Martínez Viorreta, don José Conde Fernández, don Francisco Javier Queimadelos Prieto, don José María Lozano Ruiz, don Julio Cruz Ramallo, don Alberto Pradilla Fernández Luna, don Felipe Luis Delgado Serrano, don Alfredo Landero Gómez-Landero, don Teodoro Vela García, don Juan José Gallardo Blázquez, don Angel Rada Sato, don Joaquín Pradilla Lasheras, don José María Fernández Gómez.